



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Sustentación – Traslado para réplica
Tipo de proceso : Acción popular
Accionante : Javier E. Arias I.
Coadyuvante : Cotty Morales C.
Accionado : Banco GNB Sudameris SA
Vinculados : Defensoría del Pueblo y otros
Procedencia : Juzgado 4º Civil del Circuito de Pereira, R.
Radicación : 66001-31-03-004-2019-00172-01
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Sustentada oportunamente la alzada por la parte accionada (Cuaderno No.2, pdf Nos.19 y 27), por secretaría, dese traslado del escrito a los no recurrentes para la réplica, por el término de cinco (5) días (Art.14, DP. 806/2020).

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA

MAGISTRADO

DGH/ODCD/2022

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR ESTADO DEL DÍA 07-03-2022

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

Firmado Por:

Duberney Grisales Herrera
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23aba212870ddc2af5d88a5bebae139df0250eaaa2770bebe0918ea1d1cc11f7

Documento generado en 04/03/2022 11:11:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>